



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0013980/2013



VISTO:

El pedido de incorporación de las materias "**Silvicultura**" de la Facultad de Agronomía y "**Filosofía Argentina y Latinoamericana**" de esta Facultad como Materias Optativas de la Licenciatura en Geografía.

El pedido de incorporación de los seminarios "**Cultura política y Militancias: La Izquierda revolucionaria en la Córdoba de los 60 y 70**"; y "**Derechos Humanos e historia reciente: procesos socio-históricos y abordajes**" de de la Escuela de Historia como Seminarios Optativos de la Licenciatura en Geografía.

CONSIDERANDO:

que el dictado de la materia **Silvicultura**, estará a cargo de la Prof. Graciela Elizabeth Verzino, legajo Nro. 16.964, equivalente a 8 créditos;

que el dictado de la materia **Filosofía Argentina y Latinoamericana**, estará a cargo de la Prof. María Cristina Liendo, legajo Nro. 9030, con una carga horaria de 110 horas y equivalente a 11 créditos;

que el dictado del Seminario **Cultura política y Militancias: La Izquierda revolucionaria en la Córdoba de los 60 y 70**, estará a cargo del Prof. Leandro Hernán Inchauspe, legajo Nro. 36516, equivalente a 6 créditos;

que el dictado del Seminario **Derechos Humanos e historia reciente: procesos socio-históricos y abordajes**, estará a cargo de la Prof. Ana Carol Solís, legajo Nro. 38.594, equivalente a 6 créditos;

que Consejo Departamental de Geografía en sesión del 13 de marzo avaló la propuesta de inclusión de las asignaturas mencionadas como Materias y Seminarios Optativos;

que se adjuntan los Programas en los que constan los objetivos, contenidos, distribución de la carga horaria y descripción de actividades teórico prácticas;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **APROBAR** la incorporación de la materia "**Silvicultura**" como Materia Optativa de la Carrera de Licenciatura en Geografía, equivalente a 8 créditos a cargo de la Prof. Graciela Elizabeth Verzino, legajo Nro. 16.964, como Carga Anexa a su cargo de planta docente de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 2º **APROBAR** la incorporación de la materia "**Filosofía Argentina y Latinoamericana**" como Materia Optativa de la Carrera de Licenciatura en Geografía, equivalente a 11 créditos a cargo de la Prof. María Cristina Liendo, legajo Nro. 9030, como Carga Anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra de "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía.

  
Dr. Sebastián TORRES BASTIÁNS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. NÉSTOR TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

